PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y

manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contratio

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de

15 de julio de 2023

Jefe Inme

Francisco

		Łla	boración:			
Jefe inmediato:	Lic. Karina Aguilar Va	Lic. Karina Aguilar Vasquez				
				Consecutivo por Área:	OFC-0328-2023	
Delegación :		SONORA				
Área de Adscripción:		RECURSOS NATURALES				
Comisionado:	DAX			CARDENAS		
	Nombre (s)	Apellido P	aterno	Apellido Materno		
Periodo:	12 de j	ulio de 2023	а	14 de julio de 2	023	
Lugar:	MUNICIPIO I	DE PUERTO PEÑA	ASCO Y SAN	LUIS RIO COLORAD	OO, SONORA.	
	DE RECURSOS NATURALE				DE PROTECCION DE FLORA Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	
NATURALES EL 12 C EMBARCACIONES ME	DE JULIO RECORRIDO TI NORES DEDICADAS AL CA	errestre en C Aracol en la ba	OMPAÑIA AJADA DE L	de semar y con. A choya y bajada	N MATERIA DE RECURSOS APESCA SE REVISARON 11 DEL MUELLE LOS PINITOS EL 6 EMBARCACIONES TODAS	
Resultados Obtenidos	: CON LAS ACCIONES REA	ALIZADAS SE VER	IFICA QUE I	NO CAPTUREN ESPE	CIES PROEGIDAS	
	EVA ACABO REVISIONE CIES MARINAS SE PERCN				DESEMBARQUES PARA LA	
Atentamente /				Vo.Bo.		
1 2 Just				Lazina	JOURAZ V	
DAX URREA CARDENAS				Lic. Karina Aguilar Vasquez		





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 12 de julio de 2023 Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0328-2023 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

C. DAX URREA CARDENAS
C. ADRIAN GASTELUM RETES
C. GERARDO VALENZUELA OCHOA
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente se les Comisiona los días del 12 al 14 de julio de 2023, a los Municipios de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado; Sonora, con la finalidad de llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, así como en Aguas de Jurisdicción Federal y dentro del Polígono de la Reserva del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Realamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

The free

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/I/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.



Ccp. Minutario Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav

